

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

PROGRAMACIÓN

Ismael González Garrido

IES CARLOS CANO (PEDRERA, SEVILLA) | CURSO 2023/2024



ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN.** Página 2.
2. **NORMATIVA.** Página 2.
3. **COMPOSICIÓN Y FUNCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.** Página 3.
4. **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.** Página 3.
5. **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.** Página 3.
6. **ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.** Página 4.
7. **DECÁLOGO DE PAUTAS PARA TENER EN CUENTA.** Página 4.
8. **RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROGRAMADAS EN CADA TRIMESTRE.** Página 6.
9. **ANEXOS.** Página 12.



1. INTRODUCCIÓN.

Una educación de calidad es aquella que responde a las nuevas demandas sociales de modo eficaz y proporciona no solo un incremento en su calidad de vida, sino también igualdad, justicia y oportunidades para todos/as. En este contexto es en el que se ha ido reconociendo la contribución de las actividades complementarias y extraescolares para lograr una formación plena del alumnado.

Por otra parte, este tipo de actividades permite una mayor participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado y de sus padres y madres, en la gestión, organización y realización de las actividades, potenciando la implicación de estos sectores en la vida del centro y desarrollando valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, el respeto a las opiniones de los demás y la asunción de responsabilidades, entre otros.

Por todo ello, estas actividades tienen su lugar dentro de la vida del centro educativo, integrándose adecuadamente en el conjunto de las actividades educativas que en el mismo se realizan. En este sentido, la dirección del instituto se compromete en la gestión de estas, y se facilita la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en su elección, organización, desarrollo y evaluación.

2. NORMATIVA.

La programación que se presenta a continuación se adapta a lo establecido en la siguiente normativa:

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los centros docentes públicos no universitarios.
- Instrucciones de 18 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Planificación sobre la organización y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares.



3. COMPOSICIÓN Y FUNCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

El proyecto educativo del centro, atendiendo a criterios pedagógicos y organizativos, dispone que la promoción, organización y coordinación de las actividades complementarias y extraescolares se asignen a un departamento específico, que cuenta con una persona que ejerce su jefatura (en este caso, Ismael González Garrido).

Dado que las competencias de este departamento son esencialmente gestoras, resulta fundamental la coordinación permanente con la dirección del centro y la jefatura de estudios, así como con las jefaturas de los departamentos didácticos, con el fin de que las actividades complementarias y extraescolares sean provechosas para la formación del alumnado, y que a su vez estas se incardinan en la organización y el funcionamiento usual del centro.

Igualmente, es preciso mencionar la necesaria colaboración con la junta de delegados/as del alumnado, con las asociaciones del alumnado y de sus padres y madres y con quien ostente la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el centro durante el horario escolar, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.

Teniendo en cuenta que estas actividades se realizan dentro del horario escolar, serán organizadas y vigiladas por el profesorado del centro como si de actividad lectiva ordinaria se tratara, independientemente de que otras personas relacionadas puedan colaborar.

5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

Las actividades extraescolares se realizan fuera del horario lectivo, tienen carácter voluntario para todos los alumnos/as del centro, y, en



ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares. Por tanto, deben evitarse actividades de refuerzo escolar que están alejadas del espíritu lúdico y educativo que sustenta la filosofía de "tiempo de ocio" que se pretende dar a estas actividades extraescolares.

El centro puede coordinarse con otros centros docentes de la zona en la elaboración de las actividades extraescolares, con objeto de conseguir un mejor aprovechamiento de sus instalaciones y recursos.

También conviene mencionar que las actividades extraescolares pueden ser promovidas y realizadas por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as o por otras asociaciones colaboradoras, o en colaboración con las Administraciones Locales.

Por su parte, la **dirección** del centro promueve la realización de actividades extraescolares en colaboración con el Ayuntamiento y otras instituciones del entorno.

6. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

El Plan Anual del centro, que es aprobado por el Consejo Escolar, refleja la programación de las actividades complementarias y extraescolares que se van a realizar a lo largo del curso escolar. Una vez aprobadas por el Consejo Escolar, se facilita a las familias del alumnado información sobre las actividades complementarias y extraescolares que se van a ofrecer.

En caso de que surja alguna actividad durante el curso escolar que no esté incluida en la programación, esta deberá ser aprobada por el Consejo Escolar previamente a su realización.

Además, las programaciones didácticas incluyen las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica.

7. DECÁLOGO DE PAUTAS PARA TENER EN CUENTA.

En la programación de las actividades complementarias y extraescolares es preciso tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Debe procurarse que la cantidad de actividades complementarias y extraescolares sea similar en los distintos niveles y grupos, y que



estas se distribuyan de manera proporcionada en los tres trimestres y en el horario lectivo, de manera que su realización no afecte repetidamente a una misma asignatura.

- b) Los coordinadores/as de los distintos planes y programas que se desarrollan en el centro deben acordar las temáticas a trabajar para evitar que se repitan.
- c) No se autorizará la realización de actividades complementarias y extraescolares durante la semana previa a las evaluaciones:

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
1º ESO	Del 11 al 17 de diciembre	Del 04 al 10 de marzo	Del 16 al 23 de junio
2º ESO			
3º ESO		Del 11 al 17 de marzo	
4º ESO			

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
- 18 de diciembre.	- 11 de marzo.	- 25 de junio.
- 19 de diciembre.	- 18 de marzo.	

- d) Tras la realización de cada actividad, el profesorado que la haya gestionado y llevado a cabo debe cumplimentar una memoria con la denominación específica de la actividad, la fecha y el lugar de realización, su duración, el personal docente que ha participado y una breve valoración; este documento (Anexo I) debe ser enviado a la jefatura del departamento de actividades complementarias y extraescolares por correo electrónico en un plazo máximo de siete días.
- e) El centro arbitra las medidas necesarias para atender educativamente al alumnado que no participa en las actividades complementarias y extraescolares programadas, por lo que este alumnado ha de asistir al centro de manera obligatoria.
- f) Los partes disciplinarios pueden suponer la pérdida del derecho a participar en las actividades complementarias y/o extraescolares realizadas a lo largo del trimestre en que se haya producido el apercibimiento; no obstante, la dirección del centro y la jefatura de estudios analizarán cada caso y tomarán las decisiones que se consideren oportunas.



- g) En el caso de actividades complementarias y extraescolares que exijan la salida del centro del alumnado menor de edad, se requiere la previa autorización escrita de sus tutores legales (Anexo II).
- h) El plazo de pago para cada actividad será determinado por la(s) persona(s) coordinadora(s) de dicha actividad.
- i) En las actividades que se realicen fuera del centro, el alumnado irá acompañado a razón de un profesor por cada veinte alumnos/as, siendo en todo caso el número mínimo de docentes el de dos. El profesorado acompañante debe ser, en primer lugar, aquel que organiza y guía la actividad y, siempre que sea posible, lo hará junto con otros/as docentes que impartan docencia en el grupo. Es preciso destacar que las ausencias en el centro de los docentes acompañantes serán cubiertas por el profesorado que tendría clase con el alumnado que realiza la actividad, y no por el profesorado de guardia.
- j) En base al convenio, si una actividad excede en tiempo la jornada laboral, el profesorado participante podrá solicitar a la secretaria del centro el gasto realizado por dietas, presentando facturas individuales de lo que se ha consumido.

8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROGRAMADAS EN CADA TRIMESTRE.

Departamento	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Matemáticas	* Concurso matemáticas y cubismo (todo el alumnado). * Octubre: Concurso de Otoño de Thales (4º ESO)	11 de febrero: Día mundial de la mujer y la ciencia (todo el alumnado). 5 al 9 de febrero: Visita fábrica de Coca-Cola (Economía 4º ESO). 14 de marzo: Día mundial de las matemáticas (todo el alumnado). Segundo o tercer trimestre: Visita Mezquita de Córdoba (Matemáticas 2º y/o 3º ESO).	21 a 27 de abril: Ruta Científica, Artística y Literaria (parte del alumnado de 2º ESO).
	* Proyecto Rutas Científicas, Artísticas y Literarias (2º ESO).		



Geografía e Historia	* Visita al Dolmen de la Pastora en Valencina de la Concepción (1º ESO). * Visita a la cueva de la Pileta en Benaoján junto con el departamento de Ciencias Naturales (1º ESO). * Visita a los dólmenes de Antequera y al Torcal junto con el departamento de Educación Física (1º ESO). * Visita al Alcázar de Sevilla (2º ESO). * Visita a la Alhambra de Granada (2º ESO). * Realización de la Ruta de los Descubrimientos en Sevilla (2º ESO). * El Camino de Santiago por el Camino de la Frontera. Etapa de Estepa - Gilena - Pedrera junto con el departamento de Educación Física (2º ESO). * Charla Educación Vial junto a departamento de Educación Física (2º ESO). * Visita a la empresa industrial ruteña CRUZBER S.A. (3º ESO). * Visita a EMASESA en Sevilla junto al departamento de Ciencias Naturales (3º ESO).		
Música	* 16 de noviembre: VI Festival Flamenco IES Carlos Cano (todo el alumnado). * 22 de noviembre: Concurso Musical (Día de Santa Cecilia) (todo el alumnado). * 25 de noviembre: Concurso Musical (Día contra la Violencia de Género) (3º y 4º ESO). * Diciembre: Concierto Didáctico (alumnado de música). * 20 de diciembre: Concierto de Navidad (todo el alumnado).	* 28 de febrero: Concierto (Día de Andalucía) (todo el alumnado). * Marzo: Taller de Percusión (alumnado de música).	* Mayo: Asistencia la ROSS / Teatro Manuel de Falla / Vibrató (alumnado de música). * Junio: Concierto Fin de Curso en el Teatro Municipal (alumnado de música).
Inglés	* Viaje a Gibraltar. * Viaje a mercadillo en zona de costa. * Gymkhana en Málaga (3º y 4º ESO). * Prison Island Benalmádena junto con el departamento de Educación Física (1º y 2º ESO). * Escape Room en el centro. * Cine: película en versión original en el teatro del pueblo. * Traer un teatro en inglés al instituto.		



Educación Física	* Senderismo (2º, 3º y 4º ESO). * 3 de diciembre: Taller Día de la Discapacidad	* Senderismo en el Caminito del Rey (1º ESO). * Jornada de primeros auxilios (todo el alumnado). * Arborismo y tirolinas (2º ESO). * Actividades multiaventura en la Sierra de Cazorla (3º ESO).	* Actividades de orientación y escalada (1º ESO) * Jornada de natación (1º y 2º ESO). * Final de mayo: Kayak y paddle surf en Iznájar (2º ESO). * Carrera de orientación (3º ESO).
Aula específica	* 25 de octubre: visita a Artiflex en el Museo de Gilena. * 20 de noviembre: Salida a Estepa (junto a Dpto. de Francés). * 11 a 15 de diciembre: Salida a Fábrica de Mantecados. * Final de octubre: recogida de las aceitunas del centro y visita a cooperativa / almanzara local (colaboración con Ecoaldea y PDC). * Semana del 18 al 22 de diciembre: desayuno de convivencia con IES de la Roda de Andalucía en Pedrera. * Semana del 29 de noviembre al 5 de diciembre: Semana de la diversidad funcional. * 24 de noviembre: marcha con motivo del 25N por la localidad uniéndonos a marchas organizadas por el ayuntamiento y		



	otras instituciones. Elaboración de pancartas en la semana anterior (todo el alumnado).		
	* Huerto o jardín vertical (colaboración con Ecoaldea y PDC). * Plantación y mantenimiento de maceteros con plantas aromáticas en escaleras del centro. * Taller semanal de cocina.		
Educación Plástica y Visual	* Visita al espacio cultural y expositivo de CaixaForum Sevilla. * Visita a Museo Picasso Málaga (colaboración con Proyecto Rutas Científicas, artísticas y literarias). * Visita cultural guiada en el enclave arqueológico de Acinipo (Ronda). * Taller para la realización de murales en el centro (colaboración con Ecoaldea, PARCES...). * Taller la doble vida de las cosas * Taller de cómic.		
Francés	*27 de octubre: Festival de cine Málaga y centro Pompidou (1º ESO). * Semana del 20 al 24 de noviembre: Visita industria Estepa y Cerro San Cristóbal (4º ESO Francés y FOL). Lunes 20 noviembre. * Semana del 11 al 15 de diciembre: Concurso de postales navideñas (1º y 2º ESO).	* 30 de enero: Visita teatral y taller de repostería (2º, 3º y 4º ESO Francés). * 2 de febrero: Taller "¿Te lo crêpes o no te lo crêpes?" (todo el alumnado de francés). * Semana del 5 al 13 de febrero: Venta de flores para San Valentín (3º ESO). * Semana del 5 al 9 de febrero: Concurso de postales de San Valentín (1º ESO). * Febrero: Concurso "Conoce Andalucía" (todo el alumnado). * Febrero: Bingo "Andalú" (todo el alumnado). * 8 de marzo: Las mujeres célebres de Francia (4º ESO). * 13 de marzo: Cuentacuentos de Samuel	



		Mountoumnjou (1º ESO).	
	* Proyecto epistolar 1 (3º y 4º ESO). * Proyecto epistolar 2 y posible intercambio (2º ESO). * Proyecto etwinning (4º ESO)		
Tecnología	* Finales de noviembre: Visita al Instituto de Microtecnología de Sevilla (CSIC) (3º y 4º ESO alumnado del departamento). * Noviembre: ponencias online "Talent Woman" * Alumnado de 4º ESO de Tecnología explica en 2º y 3º ESO el manejo básico de aplicaciones para diseño asistido por ordenador.	* 11 de febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña (2º y 3º ESO). * Primera semana de febrero: Visita a FABLAB Sevilla y Escuela de Arquitectura, Universidad de Sevilla (3º y 4º ESO alumnado del departamento).	* Finales del tercer trimestre: Visita a Feria Andaluza de Tecnología (3º y 4º ESO alumnado del departamento).
Biología y Geología	* Visita Laguna de Fuente de Piedra (1º ESO). * Visita a Parque de las Ciencias de Granada (2º ESO). * Visita a Puente de las Herrerías de Cazorla (3º ESO). * Visita a Torcal de Antequera (4º ESO). <i>Fechas según tiempo y meteorología.</i>		
Lengua Castellana y Literatura		* Asistencia a representaciones teatrales dentro o fuera de la localidad (todo el alumnado).	
	* Ruta literaria por Sevilla (1º ESO).		
Religión	* Noviembre: ponencia "la mano de Santa Teresa" (Juan Carlos) (todo el alumnado). * Diciembre: visita al museo del Belén en Mollina (Málaga) (3º y 4º de ESO). * Diciembre: visita ruta belenes vivientes o nacimientos populares de	* Febrero: actividad "Muestra cine espiritual ciudad de Sevilla" (Nervión) (alumnado según películas proyectadas). * Marzo: Imágenes y pasos de la Semana Santa en Sevilla centro" (todo el alumnado).	* Abril: actividad "Gymkareli" (Gymkana religiosa con otros centros de la provincia por el centro de Sevilla) (4 ESO). * Mayo/Junio: actividad "Conoce tu parroquia" (1º y 2º ESO). * Mayo/Junio: "Ronda y Nerja" (3º y 4º ESO).



	Sevilla centro (1º y 2º de ESO).		* Mayo/Junio: actividad alternativa "Camino de Santiago" (4º ESO).
DACE			* Organización Fiesta Fin de Curso (4º ESO). * Viaje Fin de Etapas (4º ESO)

A 5 de noviembre de 2023 se da por finalizada la presente programación, susceptible de ser modificada en caso necesario.

Ismael González Garrido



ANEXO I

Actividad complementaria - extraescolar. Autorización
Documento 1. Curso 2023/2024

Denominación de la actividad	Fecha de realización	Lugar
Lugar de salida	Hora de salida	
Lugar de llegada	Hora de llegada	
Profesorado	Departamento	
	Profesor/a acompañante: responsable y que organiza	
	Profesor/a acompañante	
	Profesor/a acompañante	
	Profesor/a sustituto/a	
	Profesor/a sustituto/a	
Desarrollo de la actividad		

Aportación del alumnado

Actividad subvencionada

☐

Sí

☐

No

Entidad

✂-----Resguardo de autorización-----Recortar y entregar al profesor/a que organiza la actividad----

D/Dña. _____ con DNI _____
padre/madre/tutor/a de _____ hace constar mediante la
firma de este resguardo que ha recibido información de la actividad extraescolar/complementaria
_____ que se celebrará el día _____, autoriza al
alumno/a a participar en dicha actividad y exime de responsabilidad al profesorado de los actos que su hijo/a
pudiera realizar consecuencia de no atender sus indicaciones.

Teléfono familiar de contacto

Pedrerá, ____ de ____ de 20 ____

Fecha límite de entrega de autorización

Firmado: _____

Madre / padre del alumno/a



ANEXO II

Actividad complementaria - extraescolar. Memoria

Curso 2023 - 2024

Este documento debe enviarse por correo a la Jefatura del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares en un plazo máximo de **siete días** al de la fecha de realización.
(igongar363@g.educaand.es)

Denominación de la actividad	Fecha de realización	Lugar
Duración de la actividad:		

Alumnado

Nº total de participantes Grupo/s participante/s

Profesorado		Departamento
	Profesor/a acompañante: responsable y que organiza	
	Profesor/a acompañante	
	Profesor/a acompañante	
	Profesor/a acompañante	

Valoración de la actividad

--

Pedrera, ____ de ____ 20__

Profesor/a organizador/a y responsable